



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se nombran con carácter definitivo a los Directores provisionales que han superado el programa de formación, según el procedimiento de selección de Directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 10 de marzo de 2010. (2011061174)*

Por Orden de 10 de marzo de 2010 (DOE n.º 55, de 23 de marzo) se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante la Resolución de 22 de junio de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores Provisionales que deben superar el programa de formación inicial.

Finalizado el programa de formación inicial, procede emitir la resolución que nombre Director con carácter definitivo en el centro correspondiente a los Directores Provisionales declarados aptos en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Director General de Política Educativa,

#### RESUELVE:

Nombrar, definitivamente, Directores de los centros correspondientes que se detallan en el Anexo de la presente resolución, a los aspirantes que, de acuerdo con el artículo noveno de la Orden de 10 de marzo de 2010, han superado el programa de formación.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Política Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de



Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 30 de mayo de 2011.

El Director General de Política Educativa,  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

### A N E X O

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO
Badajoz	Albuera (La)	C.E.I.P. José Virel	Jorge Fueyo Díaz
Badajoz	Almendralejo	I.E.S. Santiago Apóstol	Piedad Mejías Díaz
Badajoz	Badajoz	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Quintilia Méndez Guzmán
Badajoz	Castuera	C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Eugenia Lina Bermejo Izquierdo
Badajoz	Don Benito	C.E.I.P. Francisco Valdés	Manuel León Hernández
Badajoz	Fregenal de la Sierra	C.E.I.P. San Francisco de Asís	Pedro Pérez Herrero
Badajoz	Higuera de la Serena	C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Rubén Paredes Herranz
Badajoz	Jerez de los Caballeros	C.E.I.P. El Rodeo	Luis Miguel Rodríguez García
Badajoz	Mérida	C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	Manuela Honrado Acedo
Badajoz	Montijo	C.E.I.P. Padre Manjón	María Antonia González Gabardino
Badajoz	Montijo	C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Blas Rodríguez González
Badajoz	Santos de Maimona (Los)	C.E.I.P. Mauricio Tinoco	Isabel Luis Serrano
Badajoz	Villafranca de los Barros	I.E.S. Meléndez Valdés	Fernando Merino Muriana
Badajoz	Villanueva de la Serena	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Fermín Muñoz Reseco
Badajoz	Zahinos	I.E.S.O. Cuatro de Abril	Ana María Pérez Toscano
Cáceres	Batán (El)	C.E.I.P. Nueva Extremadura	Rosa María Denche Bravo
Cáceres	Brozas	C.E.I.P. El Brocense	María Ascensión López Martínez
Cáceres	Carcaboso	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Félix Jaén Martín
Cáceres	Cumbre (La)	C.R.A. M. Victoriano Mateos	Rosa María Olivenza Caro
Cáceres	Jaraíz de la Vera	I.E.S. Maestro Gonzalo Korreas	José Manuel Díez Moronta
Cáceres	Morcillo	C.E.I.P. San Antonio de Padua	Susana Ramos Pérez
Cáceres	Nuñomoral	C.R.A. Valdelazor	Luciano Duarte Sánchez
Cáceres	Perales del Puerto	C.E.I.P. Virgen de la Peña	Juan Antonio Núñez Durán
Cáceres	Plasencia	C.E.I.P. San Miguel Arcángel	María Ángeles Lucio Martín
Cáceres	Talayuela	C.E.I.P. Gonzalo Encabo	L. Alfonso Corrales Granado
Cáceres	Torreorgaz	C.E.I.P. Virgen de la Soledad	María Trinidad Moreno Holgado
Cáceres	Villanueva de la Vera	C.E.I.P. Santa Ana	María Dolores Peña Martín